



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003111-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cuántos beneficiarios con resolución de reconocimiento de dependencia, elaborado su Programa Individual de Atención, se encuentran esperando (en lista de espera) para acceder a un servicio público, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 3 de marzo de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002916, PE/002926, PE/002947, PE/003060 a PE/003121 y PE/003126.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de abril de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita P.E. 3111, formulada por D. Rubén Illera Redón, D^a Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D^a Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre el reconocimiento de un servicio público de dependencia.

Todas las personas que reciben el reconocimiento de la prestación de dependencia en un centro de día o de atención residencial acceden inmediatamente a un servicio público o una prestación financiada públicamente, por lo que no existe un tiempo de espera entre el reconocimiento y el acceso.

En el caso del servicio de ayuda a domicilio, a los solicitantes se les reconoce el derecho a recibir el servicio en la intensidad correspondiente a su grado de dependencia, y se le reconoce también la prestación económica vinculada para que pueda adquirir el servicio en el caso de que no acceda de forma inmediata al servicio público.

Valladolid, a 4 de marzo de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas